El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, sábado 26 de Abril de 1902. N.º 6.245

Congreso de los diputados

SESIÓN DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 1902

Discurso de Don Gumersindo Azcárate

Señores diputados, viene recayendo este debate político sobre el asunto de la crisis y lo que parece programa del nuevo Gobierno. No estará demás, antes de hablar de crisis, decir algo sobre aquella declaración oficiosa que hubo de comunicarse á la prensa después de celebrado Consejo de ministros, en la cual se decía que aquel Gobierno estaba conforme con el dictamen emitido por la Comisión relativa á la circulación fiduciaria y que se suspendían las sesiones por Real decreto para dar lugar á que se pudiese hallar una solución de concordia entre las dos tendencias que se habían mostrado en relación con este problema, y resulta que no era exacto que aquel Gobierno estuviera conforme con el dictamen de la Comisión; que no era exacto que se pensara intentar hallar una solución de harmonía, porque ese era un vano intento, según los hechos habían demostrado y según hubiera podido preverse, porque no cabe harmonía entre principios totalmente heterogéneos, y era inexacto que fuera condición necesaria para llegar á esa harmonía la suspensión de sesiones por Real decreto, porque bastaba con que el Sr. Presidente hubiera dejado de poner á discusión aquel dictamen para que se encontrara el Gobierno en las condiciones que deseaba para lograr, aparte de que eso implica una desconsideración para el Parlamento y eso contribuye á una idea que cada vez más se va arraigando en ciertos espíritus, de que en cuanto se presenta una dificultad lo mejor es cerrar el Parlamento. Estas inexactitudes tienen su valor, porque este régimen tiene como base esencial la publicidad; tiene como base esencial la sinceridad, y por lo mismo no deben decirse ni al Parlamento ni al país cosas que no son exactas, y no lo era el que el Gobierno estuviera conforme con el dictámen de la Comisión, ni que se tratara de buscar harmonía entre las distintas tendencias, ni que para eso hiciera falta que se suspendiesen las sesiones.

Vino después la crisis, crisis que ha explicado de una manera más ó menos completa el Sr. Presidente del Consejo de ministros, explicación suficiente por lo que hace al ministro de Hacienda, que lo era entonces el Sr. Urzáiz, aunque tiene algo de metafísica aquella distinción que hacía el Sr. Presidente del Consejo, por virtud de la cual el Sr. Urzáiz había estado conforme con la suspensión de sesiones, pero luego había hecho dimisión, porque es público y notorio que no hubo esas dos etapas, sino que el Sr. Urzáiz, desde el momento que se planteó esa cuestion en Consejo de ministros, de tal suerte se consideró ministro dimisionario, que hubo de decir la prensa que hasta prescindió de utilizar el coche oficial para ir al ministerio de Hacienda. No sé si es satisfactoria respecto del señor González, porque á mí me queda alguna duda acerca de si la enfermedad que padecía se refería á alguna de las vísceras de su cuerpo ó al decreto que lleva su nombre. Y ha quedado por explicar la salida de los que fueron ministros de Gracia y Justicia y Agricultura, Sres. marqués de Teverga y Villanueva. En fin, sea de esto lo que quiera, se solucionó la crisis, pero antes hubo una tentativa encaminada á resolverla de otra manera; tentativa que ha sido objeto de discusión y de debate por parte del Sr. Presidente del Consejo de ministros y del Sr. Silvela, la relativa á la concentración: concentración que le parecía inconveniente al Sr. Presidente del Consejo de ministros, concentración que, si dejamos aparte eufemismos, le parecía un disparate al Sr. Silvela. Esta concentración no consistía en un ensanche del partido liberal, ni en un ensanche del partido conservador, porque el partido liberal, al hablar de concentración, ha deseado siempre que volvieran á las filas del mismo el Sr. Maura y sus amigos, y el partido conservador ha deseado lo propio respecto del señor duque de Tetuán y de los que le siguen, y en cuanto al Sr. Romero Robledo y á los suyos, estoy seguro que lo mismo el partido conservador que el liberal los recibirían de buen grado en su seno. Así, pues, la concentración no consistía en el ensanche de ninguno de los dos partidos; era concentración de las desidencias. Pero una de estas desidencias, la del Sr. Maura, aparte de que la prensa entonces ya lo dijo, el Sr. Maura declaró el último día que había asistido con desinterés á la solución de la crisis, y quedando excluida esta desidencia, la concentración consistía en los dos elementos dirigidos por el Sr. Romero Robledo y el Sr. duque de Tetuán.

Pero aquí me encuentro con una dificultad. De ese propósito, de esa tentativa, ¿quién responde? No puede responder el Sr. Presidente del Consejo de ministros, puesto que por considerarla inconveniente no la aceptó. No puede responder nadie. ¿Qué consecuencia se deduce de esto? Pues la que apuntaba, ¿qué digo apuntaba? la que exponía con harta claridad el Sr. Silvela, aunque no la recogió, presumo que porque no quiso, el señor Presidente del Consejo de ministros, y es que de tal suerte no es posible sostener la que llamaba el señor Silvela base fundamental del régimen, la irresponsabilidad del jefe del Estado.

Y no es extraño, porque esto de la irresponsabilidad del jefe del Estado, tal como se entiende y se pretende practicar, es una cosa realmente absurda. Nació de una manera racional históricamente, porque nació de que, como de aquel poder absoluto que concentraron en sus manos los reyes, se emancipó primero el Poder legislativo y luego el Poder judicial, quedó confundido con el poder del Rey el ejecutivo, y sólo en algunas constituciones están distinguidos, considerando el poder del jefe del Estado como de armonía, de moderación, ó llámese como se quiera, distinto del ejecutico. Mientras estuvieron confundidos, era realmente absurdo que el jefe del Estado respondiera de cada Real decreto, de cada Real orden, que dictaran los ministros, y se dijo: «es irresponsable y son responsables los ministros». Claro está, ¿cómo ha de ser responsable el jefe del Estado de todas esas resoluciones del Poder ejecutivo? ¿Cómo ha de ser responsable, por ejemplo, de todos los proyectos de ley que un Gobierno presenta á las Cámaras, cuando de aquí resultaría que estaba el jefe del Estado constantemente variando de opinión?

Por eso pueden variar los Gobiernos, pero no los jefes del Estado, porque la función suya no implica esa variación; porque la función suya no implica la aplicación de un criterio personal; no tiene que opinar sobre este ó aquel proyecto, sobre esta ó aquella ley ó esta ó aquella tendencia; es la suya una función que consiste tan sólo en mantener la armonía entre los distintos poderes, entre los poderes oficiales del Estado, y por esto nada tiene que ver su opinión personal, y puede, contra su parecer, llamar á un Gobierno que no tenga soluciones que á él le sean simpáticas.

Ahora bien; de aquí resulta que, si es racional la irresponsabilidad del monarca cuando se trata de actos propios del Poder ejecutivo, cuando se trata de actos propios del jefe del Estado, como son el nombramiento de ministros y la disolución del Parlamento, que son actos personalísimos del monarca, digan lo que digan las Constituciones, esa responsabilidad no es, como dijo Napoleón, que se haya desvanecido tres veces por el fragor de las revoluciones, sino que será siempre una mentira ante la opinión pública. Pero si eso pasa en casos ordinarios, al fin y al cabo, en ellos el Gobierno que entra responde; naturalmente, no del ministro que ha suscrito el decreto, que, sería realmente absurdo que un ministro del partido conservador respondiera al entrar en el Poder de un ministro del partido liberal; responderá el mismo ministro del partido liberal; pero en un caso como éste, ¡ah! la irresponsabilidad es cosa de que no se puede hablar. De todas suertes, yo he de juzgarlo tal como en conciencia lo entiendo, y si la consecuencia es ésta, no será culpa mía; será la culpa del régimen?

Ahora bien; ¿qué significaba esta concentración?

Esta tentativa de la llamada concentración es la consagración por el jefe del Estado de la crítica de los partidos hecha por las disidencias; es la declaración por el jefe del Estado de la impotencia para gobernar de los partidos turnantes, y por eso se estimó que no podía continuar el partido liberal, ni podía entrar en el poder el partido conservador. Pero á esto los partidos turnantes dicen de la concentración, y de concentración limitada á las dos disidencias á que antes aludía, que no tenía ni organización ni vida parlamentaria; no tenía las condiciones de los partidos, y aquí vienen los argumentos del Sr. Silvela, de los cuales deducía que cuando se resolvió así, de esa manera, quedaba al descubierto la responsabilidad del monarca.

Pues bien; sobre esto yo no tengo más que decir sino que yo veo la crítica que los partidos gobernantes hacen de las disidencias, y la que éstas hacen de los partidos gobernantes, y el resultado es el estado lastimoso de los partidos políticos, sin cuya fuerte organización es absolutamente imposible la gobernación del Estado y la marcha del régimen.

Y no hay para qué decir, Sres. Diputados, si este hecho, si esta tentativa, si este apartamiento de lo ordinario, de lo corriente, tiene la gravedad que revelaba el Sr. Silvela. La gravedad que esto puede tener, es ésta: es la última lección de derecho constitucional que recibe el joven Monarca, y que va á aplicar con la experiencia y la discreción que dan 16 años.

Porque va á resultar lo que en otra ocasión dije: dadas las condiciones de nuestro país, el estado de la política en general no depende aquí sólo del jefe del Estado, lo que es propio de su función, sino que depende también del país; y por eso yo decía en otra ocasión que el día 17 de mayo se iba á poner la suerte del país á una carta. En cierta ocasión he tenido el honor de discutir con el Sr. Cánovas del Castillo, que se sentaba en aquellos bancos, y él hacía el paralelo, notaba la diferencia que había entre el ejercicio de la jefatura del Estado en Inglaterra y en España, y representaba lo fácil que era en Inglaterra por la organización de los partidos, por la existencia de un Cuerpo electoral, y como la Monarquía no era allí más que el fiel de la balanza, pesando los partidos en los platillos, y que era fácil, por lo tanto, ese ejercicio de la jefatura del Estado. Y claro está, hube de contestarle: completamente conforme con S. S.; pero da miedo pensar que dentro de pocos años esta obra tan difícil, según S. S., va á encomendarse á un joven de diez y seis años, porque resulta que en España la voluntad del Monarca decide la vida del Ministerio, y si el Ministerio hace las Cortes, resultará por tanto, que Cortes y Ministerio, Poder legislativo y Poder ejecutivo, dependen exclusivamente de la libre voluntad de un Monarca, y va á depender de la libre voluntad de un joven de diez y seis años.

Pero, en fin, aquella concentración no pasó de tentativa y se formó el Ministerio con el programa que todos conocemos.

Programa. ¿Es ese programa expresión de aquella revolución honda, radical, inmediata que aquí han pedido todos, desde el Sr. Silvela hasta el Sr. Maura? ¿Es eso todo? ¿Es lo que reclama el país después de las desgracias y de las vergüenzas por que ha pasado? El Sr. ministro de Agricultura hablaba el otro día de no sé qué aproximaciones con los que nos sentamos en estos bancos. Este es un punto que interesa poner en claro. No digo con ese programa, con otro que fuera más amplio, aunque renunciaráis á la Constitución vigente, en que la Monarquía tiene el carácter patrimonial, que da lugar á que el interés dinástico se sobreponga al interés nacional, con un Senado compuesto por mitad de senadores electivos y vitalicios, con unos derechos individuales garantidos tan solo contra los posibles excesos del Poder ejecutivo, pero no del Poder legislativo, mantendríamos la actitud que tenemos desde 1875, la actitud de protesta, sabiendo bien que en ninguna parte el cambio

de régimen se ha hecho sin una intervención más ó menos ruidosa de la violencia; pero sabiendo también que las revoluciones se hacen, no cuando se quiere, sino cuando se puede.

(*Continuará*)

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

Madrid 25.—Londres.—Lord Oswald, joven de la alta sociedad, conduciendo un automóvil, lo lanzó exprofeso á toda velocidad contra el escaparate de una joyería. El choque fué espantoso. El cristal, el hierro y la madera volaron hechos pedazos. La calle quedó sembrada de joyas, muchas de las cuales desaparecieron. Un barrendero resultó herido mortalmente. Lord Oswald hallábase ebrio. La indemnización le costará más de 500.000 francos.

—San Sebastián.—En el sudexpreso y en dirección á Madrid han pasado los representantes de España en París y Bruselas.

Villagarcía. —Han regresado de Santiago los marinos franceses; vienen satisfechos de la escursión.

Línea de la Concepción.—Circula el rumor de que en los pontones de carbón de la bahía de Gibraltar se ha declarado una enfermedad infecciosa. Parece que la Sanidad ha girado una visita á los tres pontones en que se hallan acogidos los moros que llegaron procedentes de Tánger para suplir á los huelguistas, ordenando que fueran fumigados y guardasen cuarentena. Un español y dos moros atacados han sido trasladados al lazareto. Parece que se trata de casos variolosos.

—San Sebastián.—Ha llegado á Biarritz la princesa Eugenia, hija del Rey Oscar de Suecia. Permanecerá breves días en Fuenterrabía y luego marchará á Madrid con objeto de presenciar las fiestas de la jura del Rey don Alfonso XIII.

Sevilla.—Los duques de Orleans han dado una fiesta andaluza á bordo de su yate «Maroussia».

Vigo.—La suscripción popular para las familias de las víctimas de la catástrofe ocurrida á bordo del «Condor» ha ascendido á 10.400 pesetas, las cuales se han repartido hoy.

Oviedo.—Se han reunido los letrados y jueces municipales de Asturias y acordado dirigir una exposición al ministro de Gracia y Justicia, pidiendo en ella la presentación de un proyecto de ley para que se les dé ingreso en la carrera judicial, concediéndoles la independencia que reclama la libre administración de justicia y asegurando le inamovilidad del cargo.

Además han resuelto ponerse de acuerdo con sus demás compañeros de España para ejercitar una acción común y nombrar una comisión que vaya á Madrid para gestionar dicho asunto.

—A primera hora en el Congreso, el señor Soriano ha preguntado si es cierto existe agitación carlista en la provincia de Barcelona, si D. Jaime de Borbón á estado en esta ciudad, si el cadáver del Rey D. Francisco de Asís fué trasladado desde Irun en uno de los vagones destinados al transporte de sardinas y si los comandantes de varios buques de guerra se habían negado á tributar honores con motivo de la muerte del Rey D. Francisco de Asís.

El ministro de la Gobernación ha declarado que no existía nada de lo apuntado por el señor Soriano, esceptuando el último extremo, sobre el cual no se han recibido aun los antecedentes necesarios.

Después se ha reanudado el debate político, pronunciando el señor Romero Robledo un estenso discurso que ha dejado interrupido para mañana.

En la primera parte de su discurso el señor Romero Robledo se ha mostrado partidario de una gran vida política, ha hablado de las luchas que supone he habido entre el poder moderador y el señor Sagasta, de las consultas, que quiere que se supriman, del gobierno de ideas, de lo que representan los señores Canalejas y Weyler, de la revolución que considera justificada, de los repub icanos espulsados de Bélgica y no bien recibidos en Francia, con cual motivo les ha dado un recorrido, del programa del gobierno y de la manera de cumplirlo.

No hay que decir que, si ha aludido á los señores Sagasta, Moret y Canalejas, tampoco ha dejado en paz al señor Silvela, pero sin que pudieran hacerle gran mella sus palabras.

En la cuestión religiosa se ha detenido mucho para decir que el puesto del señor Nocedal está junto al señor Canalejas, lo cual no hay nadie que lo crea y ha sostenido que para contener el desarrollo de las órdenes religiosas nó hace falta negociar con Roma, pues entonces los ministros no lo serían de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, sino de Su Santidad el Papa León XIII.

Ha afirmado que el primer gobierno de la restauración estableció la tolerancia religiosa, á pesar de lo dispuesto en contrario por el artículo 1.° del Concordato, sin que para ello se negociase entonces esa reforma con el Papa.

En conclusión, se ha dedicado á la defensa del poder civil frente á la Iglesia la cual en concepto del señor Romero Robledo aceptaría gustosa la ley comun de asociaciones si los liberales, en vez de practicar la libertad, no se dedicaran á hostilizar á las asociaciones religiosas.

De manera que por un lado parecía defender á la Iglesia y por otro la atacaba, escitando al gobierno á que fuera más radical con las congregaciones reilgiosas.

Palma de Mallorca 24.—Junto al gobierno civil un concejal republicano ha disparado dos tiros de revolver contra un periodista, que ha resultado ileso. El atentado se atribuye á antiguos resentimientos exacerbados por el estreno de una obra del segundo en la que se ridiculizaba al primero.

París.—Trinidad.— Las tropas del Gobierno de Venezuela han sido completamente derrotadas cerca de Mathurin. Entre los muertos figura el Jefe de dichas fuerzas D. Ramón Castillo.

Copenhague.—La huelga de los obreros y marineros de todos los puertos dinamarqueses que debía empezar mañana, ha sido aplazada hasta que se adopte una decisión definitiva acerca de este asunto, que se discutirá el viernes en una reunión general de las asociaciones socialistas de marinos y obreros de los puertos.

—Dicen de Coruña que ha sido desembarcada una partida de 114 bueyes argentinos que ha conducido un vapor francés. Va destinada á Madrid. Los envía la misma casa inglesa que importó la remesa anterior. El representante de la casa se halla también en dicho punto y marchará hácia la corte. Mediante valiosas influencias se ha verificado el desembarco con relevación de los derechos de Aduanas y la cuarentena.

La compañía de los ferrocarriles ha dado también toda clase de facilidades para el transporte. Los gastos de transporte de cada buey ascienden á 148 pesetas y el viaje á Madrid 32 pesetas; cada res, incluídos todos los gastos, colocada en Madrid, cuesta 15 libras esterlinas. El gerente ha ganado 3,000 duros en la anterior remesa. Si de esta remesa obtiene buen resultado, preparará otra de 2,000 reses. Las remesas serían mensuales y de 400 reses cada una. Los ganaderos opinan que estos bueyes valen menos que los de la anterior remesa.

—Al discurso del Sr. Romero Robledo contestarán los Sres. Canalejas y Moret y acaso también el Sr. Sagasta. Es un honor que quiere hacer el Gobierno á don Francisco.

—El motivo de los bastonazos que recibió anoche el duque de Arion es el siguiente: Parece que tuvo hace poco tiempo el Sr. Berrés nna cuestión personal con un abogado muy conocido de la buena sociedad madrileña. Por razones que no son del caso no pudo concertarse el lance y se constituyó un tribunal de honor presidido por el duque de Arion, tribunal que dió el fallo descalificando al Sr. Barrés. A raiz de la descalificación, que fué hecha por unanimidad, marchó á París el sujeto en cuestión, permaneciendo allí un mes. Al regresar á Madrid, hace algunos días, escribió una carta al duque de Arion pidiéndole explicaciones y éste no se las ha dado.

Los médicos apreciaron dos heridas al duque de Arion, una en la frente y otra en el labio, con abundante hemorragia y con síntomas de conmoción cerebral. Esta mañana continuaba detenido el tal Rafael Barrés y Alvarez de Toledo. Tiene 26 años; es estudiante y natural de Torrelavega (Santander.)

—Hoy publica la «Gaceta» las dos circulares dirigidas á los gobernadores, referentes ambas á la seguridad del público en los teatros y demás espectáculos.

—Entre los proyectos que tiene en preparación el ministro de la Guerra figura uno fijando nuevas plantillas en el ejército.

Cuanto se diga respecto al propósito que existe en determinadas esferas referente á que todo militar vista constantemente de uniforme no pasa de ser más que un deseo. Así lo dice un periódico oficioso.

—Como preliminar de la fiesta internacional de 1.° de Mayo la Sociedad de obreros marmolistas de Madrid celebrará un mitin para conmemorar el segundo aniversario del triunfo de las ocho horas alcanzado por los mismos y de propaganda socialista. Al acto están invitadas todas las Sociedades obreras.

—*El País* trata en tono humorístico del Consejo celebrado ayer en Palacio.

El mismo periódico dice que los diarios ministeriales continúan reservando su opinión acerca de la denuncia de que algunos marinos españoles se hayan puesto, mediante precio, al servicio de los clericales de Colombia. Pero lo más lamentable—añade *El País*—no es esto, sino que el Gobierno piense, á lo que se ve, lo mismo que sus periodicos y no de tampoco importancia al asunto.

MAHÓN

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 25 Abril

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Victory Taltavull con asistencia de los concejales Sres. Mercadal, Barceló, Sintes Pons, Pons Sitjes, Ponsetí, Rodriguez, Orfila, Bosch, Villalonga, Pons Mascaró, Olives, Tudurí, Blanc.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado de dos comunicaciones del Sr. Gobernador de la provincia, disponiendo en una que se celebre nueva elección para cubrir las vacantes de concejales que resultan en este Ayuntamiento por haber sido anuladas las efectuadas en 10 de Noviembre último en la Sección 3.ª del 2.° distrito, y en la otra fijando el día 4 de Mayo próximo para dicha votación

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D.ª Rafaela Cardona García solicitando autorización para reedificar la fachada de la casa n.° 48 de la plaza de la Esplanada conforme el plano que presenta.

Se acordó quedar enterado de una Real orden confirmando á don Pedro C. Casasnovas en el cargo de auxiliar numerario de la Sección de Ciencias del Instituto de esta ciudad con la categoría de primer ascenso y gratificación anual de 1.500 pesetas.

De conformidad con lo informado por la Comision de Caminos en una instancia de D. Pedro Mir y Mir, se acordó autorizarle para que establezca una parada en el acueducto de la fuente d' en Simón para regar el vergel denominado «Ses Pomeras», con las condiciones que en aquel se expresan.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Obras públicas, se acordó autorizarla para que practique varias obras adicionales en las nuevas celdas agregadas á la carcel del partido.

Se aprobó el horario que ha de regir para el alumbrado público durante el mes de Mayo próximo.

Se acordó que la Comisión de Hacienda informe lo que crea procedente sobre la R. O. de 20 del corriente que invita á los Ayuntamientos á proponer medios de transformar ó sustituir el impuesto de Consumos.

Se aprobaron los extractos de las actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento en el mes de Marzo último.

Se dió lectura del informe emitido por la mayoría de las Comisiones de Hacienda y Fomento reunidas sobre el contenido de una comunicación de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública de fecha 15 de Marzo último; en cuyo informe se propone que se conteste que este Ayuntamiento carece de fuerzas contributivas bastantes para consignar en presupuesto la cantidad necesaria para dotar al Instituto de esta ciudad de la plantilla establecida por R. D. de 17 Agosto de 1901.

También se dió lectura del voto particular emitido por la minoría de dichas Comisiones, en el que se propone se interese del Gobierno la continuación del Instituto con el cuadro de profesores que presenta, lo que produciría el aumento en presupuesto de unas seis mil pesetas, que sería fácil de sobrellevar sin crear nuevos gravámenes para los contribuyentes.

Fueron apoyados dichos dictámenes por sus firmantes é impugnados respectivamente por los que disienten de sus conclusiones.

El Sr. Mercadal presentó la siguiente proposición:

"El concejal que suscribe, deseoso de que la enseñanza no sufra en lo más mínimo y por tanto de que pueda continuar el Ayuntamiento sosteniendo el Instituto de esta ciudad, la desaparición

del cual sería de un efecto desastroso, amen de perjudicar la cultura general que existe en el país y que tanto nos honra, tiene el gusto de proponer á esta Corporación se digne acordar que en el próximo presupuesto ordinario se consigne un impuesto del 20 p.≡ sobre la renta que satisface anualmente el Ayuntamiento por el Empréstito de 250,000 pesetas, cuyo impuesto produciría 3.000 pesetas al año sin dejar de percibir los tenedores de obligaciones de dicho Empréstito un interés de reconocida importancia.

La cantidad expresada de 3.000 pesetas debería destinarse íntegra á las atenciones del Instituto— Mahón 25 Abril de 1902.—Juan Mercadal y Pons.„

Fué apoyada por su autor.

El Sr. Rodríguez presentó la proposición que sigue:

"Careciendo el Ayuntamiento de Mahón de los recursos necesarios para atender por sí solo al sostenimiento del Instituto de 2.ª enseñanza; siendo este beneficioso para la isla toda y en especial para determinadas familias; y teniendo la Corporación el deber de esforzarse en conservar un establecimiento docente de segunda enseñanza; el concejal que suscribe propone: 1.° que se procure recabar del Gobierno algunas concesiones que contribuyan á facilitar la conservación del Instituto; 2.° que se solicite de la Diputación provincial un aumento de subvención, como consecuencia de los mayores gastos que exigirá su sostenimiento; 3.° que se invite á los demás Ayuntamientos de Menorca á que lo subvencionen, y 4.° que se haga un llamamiento á las personas pudientes y familias interesadas de este municipio para que se comprometan, por un plazo determinado, á subvencionar al Instituto; todo ello con el objeto de ver si es posible reunir los fondos necesarios para la conservación del Establecimiento. Mahón 25 Abril de 1902.—J. J. Rodríguez.„

Fué apoyada por su autor, generalizándose la discusión en la que tomaron parte diferentes Sres. Concejales, quedando al fin aprobada por unanimidad.

Se acordó que el 2.° Teniente de Alcalde D. Juan Barceló presida la mesa electoral de la Sección 3.ª el día 4 de Mayo próximo.

Se aprobaron varias cuentas de servicios que se practican por administración.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

De un sensible accidente ocurrido anteayer en Palma nos enteramos por los telegramas que insertamos, tomándolos de «El Noticiero Universal» de Barcelona correspondiente al día de ayer:

«Tutti li mundi—Tiros—Garrotazos

Palma, 24, 12'15.—En el teatro lírico se estrenó anoche la revista local titulada *Tutti li mundi,* original de don Ricardo Salvá.

Como en la obra se satirizaba á varias personas muy conocidas en la localidad, se hicieron algunas protestas ruidosas y se dieron varios silbidos durante la representación, excitándose sobremanera los ánimos.

Hoy al mediodía el concejal republicano D. Luis Martí se encontró en la calle al autor de la revista, y como el mencionado señor era uno de los satirizados en la producción dramática, amonestó al Sr. Salvá.

Sonaron dos tiros sin que ninguno de ellos hiciese blanco.

Otro personaje, también satirizado, ha dado al autor de *Tutti li mundi* algunos garrotazos.

En toda Palma no se habla de otra cosa, lamentando lo ocurrido.

Todo esto lo telegrafío solo á título de información.

Se ha suspendido la representación anunciada para esta noche de *Tutti li mundi.—Amengual.»*

De Palma

«Palma 24, 14'20.—El concejal don Luis Martí, que fué encarcelado por el suceso que ya telegrafié, ha sido visitado en la prisión por el Alcalde, muchos concejales y amigos políticos y particulares.»

«El Noticiero Universal» correspondiente al día de ayer también dejándose sobornar como nuestro colega *El Bien Público*, dice, que reunida la comisión nombrada por el Ayuntamiento de Mahón para dar informe de si debía suprimirse ó no el Instituto, que votaron para su desaparición los señores Rodríguez, Mercadal, Barceló, Olives, Ponsetí y Bosch y en contra Orfila, Blanc y el Alcalde. Se conoce que las dos noticias que casi publicaron al unísono ambos colegas, debían proceder de un mismo origen. El segundo de dichos colegas ya se ha rectificado, siendo ahora de esperar que haga lo propio «El Noticiero Universal», sirviéndose al efecto de su activo corresponsal en esta plaza, quien creemos ya se habrá apresurado á hacerlo así, para que las cosas queden en su verdadero lugar, y con mucho mayor motivo para que no se le pueda achacar á él semejante infundio.

A las ocho y media de mañana domingo se reunirá la Junta del censo de este distrito para el nombramiento de interventores de la mesa electoral de la Sección 3.ª, que como saben ya nuestros lectores han de elegirse cinco concejales el día 4 de Mayo próximo.

A las ocho y media de la mañana de hoy ha llegado de Barcelona en viaje directo el vapor correo «Isla de Menorca» con la correspondencia, pasaje y carga varia.

Esta mañana hemos visto otra retahila de avisos de multas impuestas á los dueños de perros que no cumplen con el bando de la Alcaldía publicado hace pocos días.

Leemos en un colega de Barcelona que para el día primero de Mayo próximo deben hallarse fondeados en aquel puerto, el acorazado «Pelayo» y el crucero «Río de la Plata», procedentes de Cartagena y Mahón respectivamente.

En el casino «Unión Republicana» tendrá lugar mañana dando principio á las nueve de la noche el acostumbrado baile de sociedad, para solaz de los socios y sus apreciables familias.

* *

También habrá baile mañana por tarde y noche en el casino «El Progreso» del anejo pueblo de San Luis.

Los que encargaron números del semanario «Las Dominicales» correspondientes á la otra semana, pueden pasar á recogerlos en casa del corresponsal (San Fernando 3) quien los ha recibido por el correo de hoy.

Por la Comandancia de Marina se interesa la presentación del individuo Miguel Torralba y Pons.

Cortamos de «La Publicidad» de Barcelona.

«Los duros falsos con el busto de D. Amadeo que circulan de un tiempo á esta parte llevan la fecha del año 1871. Pertenecen á la serie de los que llevan al lado de las columnas del escudo, y al mismo pie de una, las letras D. E., y al mismo pie de la otra la letra M.

Se distinguen los buenos de los falsos que son de la serie y año antes citados:

1.° Por exceso de peso, pues pesan 40 centígramos más que los buenos, ó sea cerca de medio gramo; y

2.° (Y este dato es más interesante, pues no siempre se tienen á mano balanzas de precisión) en que, en la torre ó castillo que hay en el escudo de España, debajo de las dos ventanas se pueden contar 4 piedras perfectamente talladas y simétricamente colocadas en la primera línea, partiendo de derecha á izquierda ó viceversa; y en la segunda línea, 3 piedras en el centro y medio á cada lado de la torre; estas piedras que en los legítimos se ven perfectamente á simple vista, en los falsos no son más que puntos sin orden figurando la pared, en el espacio que media entre el portal y las ventanas antes citadas.»

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 26, 2.

En el Congreso contestando el ministro de Agricultura Sr. Canalejas al discurso pronunciado por el señor Romero Robledo, le dice que el programa ofrecido por el Gobierno de que forma parte, lo cumplirá en todos sus extremos.

Madrid 26, 4'10.

En Manila se han sucedido más de dos mil casos de cólera seguidos de mil trescientas defunciones En el Consejo que han de celebrar hoy los ministros se acordarán medidas preventivas contra tan terrible epidemia.

Madrid 26, 5'40.

El general insurrecto filipino Hernández se ha rendido á las tropas americanas juntamente con treinta y nueve oficiales y doscientos soldados. Con este acto queda totalmente terminada la insurrección en la isla de Negros de aquel Archipiélago.

Madrid 26, 10.

En el Ferrol reina agitación entre los ganaderos con motivo de las facilidades que se ofrecen por parte del Gobierno para la importación en España de ganado argentino.

Madrid 26, 11'45.

Mañana llegará á Madrid el príncipe Eugenio de Suecia, quien visitará además varias capitales especialmente Andalucía.

Madrid 26, 12'50

En Cádiz son esperadas varias escuadras extranjeras que permanecerán en aquella bahía hasta después que hayan terminado las fiestas de la coronación.

Cotización Oficial

Madrid 25 Abril á las 16.

4 ℘ interior.	71'95
Exterior	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100	93'55
Cubas 1886	00'00
— 1890	00'00
Banco España	464'00
Tabacalera	397'50
Paris á la vista.	37'10 á 37'05
Lóndres id.	34'45 á 00'00

*
* *

Banco de Mahón

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	60'00
Banco de Mahón.	00'00	40'00
Eléctrica Mahonesa.	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	102'00	00'00
Marítima	000'00	00'00
Maquinista Naval	110'00	00'00
Oblig. municipales	75'00	00'00

Mahón 22 Abril 1902.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 26.

Barómetro 749'8
Viento S. E. flojito
Mar llana
Cielo chubascoso
Horizontes tormentosos y neblinosos

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 26

De Barcelona vapor correo «Isla de Menorca», capitán Ginart.

Buques despachados

Día 26

Para Barcelona y escalas Vapor correo «Menorquín» Capitán Cabot.

Para Alcudia Laud San «Francisco» Patrón Pedro J. Cerdá con 4 tripulantes y lastre.

Día 25

Para Palma crucero «Río de la Plata».

PAZ Y TRABAJO

Sociedad Cooperativa de Producción

Se convoca Junta General para el próximo domingo 27 de los corrientes á las diez de la mañana, en el domicilio social, Moreras 12, piso 2.°, al objeto de tratar varios asuntos de interés, por lo que se suplica á los afiliados se sirvan acudir á la citada Junta.

Mahón 24 Abril de 1902.—El Presidente.

Correos Marítimos de Mahón

Lunes.—Sale para Palma á las 18.

Miércoles.—Llega de Palma. Sale para Barcelona á las 18.

Jueves.—Llega de Barcelona, Alcudia y Ciudadela.

Sábado.—Llega de Barcelona directo.

Domingo.—Sale para Ciudadela, Alcudia y Barcelona á las 6.

Francisco Fábregues, imp.

ANUNCIOS

Alcaldía de Mahón

ELECCIONES

El Sr. Gobernador civil de esta provincia publica en el «Boletín Oficial» de la misma n.º 5.501 la siguiente convocatoria sobre elecciones.

«Núm. 950.—Gobierno Civil.—Elecciones Municipales.—Circular.—Anuladas por la Comisión provincial en 30 de Noviembre de 1901, las elecciones municipales verificadas en la Sección 3.ª del 2.º distrito de la Ciudad de Mahón en 10 de dicho mes y año y habiendo sido confirmado dicho acuerdo por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion por real orden de 4 de Marzo último, usando de las facultades que me confiere el art. 47 de la Ley municipal, he acordado convocar nueva elección de Concejales en la referida Sección 3.ª de Mahón para el domingo 4 de Mayo próximo, con objeto de cubrir las vacantes que resulten en el 2.º distrito, debiendo por tanto hacerse la designación de Interventores el día 27 de los corrientes y el escrutinio general el 8 del citado Mayo.

Las operaciones para dicha elección y los demás actos subsiguientes, se ajustarán á las prescripciones del Real Decreto de adaptacion de 5 de Noviembre de 1890, y á lo dispuesto en los de 30 de Diciembre siguiente y de 24 de Marzo de 1901.

Palma 17 de Abril de 1902.—El Gobernador.—Salvador Naranjo.»

En su consecuencia convoco á los electores de la referida Sección 3.ª (Teatro) para que el indicado día 4 de Mayo próximo concurran á emitir en ella sus sufragios, para la votación de cinco concejales que corresponden al distrito 2.º de que forma parte.

Dicha Sección la componen las calles de Cifuentes, Ramis, Plaza Explanada, Vassallo, Pino, Moreras, San Alberto, Bastión, San Bartolomé y Luna.

Lo que se anuncia para conocimiento del Cuerpo electoral, advirtiendo que las listas definitivas de electores quedan desde hoy expuestas al público en la puerta de la susodicha Sección con arreglo á lo que previene el art. 7.º del Real Decreto de adaptación de la Ley electoral vigente á las elecciones de Diputados provinciales y de Concejales.—Mahón 23 Abril de 1902.—El Alcalde.—Juan Victory.

* *

ELECCIONES

El domingo día 27 de los corrientes, á la hora de las ocho, se reunirá en las Casas Consistoriales en sesión pública la Junta municipal del Censo electoral de este término con el fin de proceder á la declaración de Candidatos y nombramiento de Interventores y Suplentes para la Mesa de la Sección 3.ª (Teatro) en la elección de Concejales que debe tener lugar en ella el domingo próximo 4 de Mayo para elegir cinco que corresponden al distrito 2.º de que forma parte, en virtud de lo dispuesto por el señor Gobernador de esta provincia por haber sido anuladas las que se efectuaron en dicha Sección el 10 Noviembre 1.901.

Lo que se anuncia al público á los efectos correspondientes.—Mahón 24 de Abril 1902.—El Alcalde, Juan Victory.

Sociedad Cooperativa
EL PORVENIR DEL OBRERO

Se participa á todos los inscritos para la institución de una Cooperativa de Consumos, que en Junta general extraordinaria celebrada el 20 del actual, acordóse fijarles el plazo de 15 dias á partir del de hoy, para que designen una Junta que venga á hacerse cargo de la parte de capital en metálico que les corresponda; dando conocimiento á esta Directiva tan luego la hayan nombrado.

Si transcurrido el plazo señalado no hubiesen cumplimentado el indicado acuerdo, la Junta general resolverá lo que crea más acertado.

Mahón 23 Abril de 1902.—P. A. de la J. D.—M. Ribé, Srio.

Hallazgo

En el paseo de la Esplanada se encontró un portamonedas conteniendo alguna cantidad. Se entregará al que acredite ser su dueño, abonando el importe de este anuncio.

Nodriza

Una jóven de 20 años, leche de dos dias, desearía encontrar criatura para amamantar por habérsele muerto la suya.

Vive en Villa-Carlos calle Mayor, n.º 11.

CHOCOLATE AMATLLER

Nuevas clases especiales elaboradas con solo cacao, azúcar, canela ó vainilla, á los precios de 1'50 y 2 pesetas libra de 400 gramos.

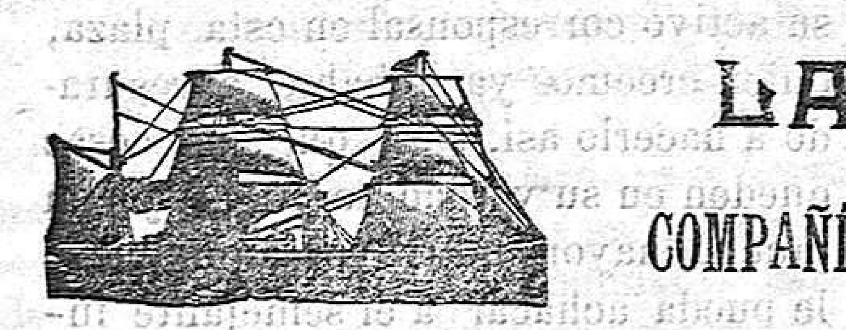
Se vende en las principales tiendas de esta Ciudad.

REPRESENTANTES EN MENORCA: Sres. HUGUET y MASPOCH, Anden de Poniente 6, MAHÓN.

A los fabricantes de calzado

Plantillas y contrafuertes de cartón se cortan á mano bien afinadas, tanto ó mejor que la máquina y á un precio módico.

En esta imprenta informarán.



LA MARITIMA
COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

PARA ARGEL

Expedición recreativa que efectuará el vapor ISLEÑO de la «Isleña Marítima,» saliendo de Palma el día 30 de este mes para permanecer ocho días en Argel.

Para este viaje, lo mismo que los sucesivos de la presente temporada, que se anunciarán oportunamente, se despachan pasajes en esta dirección á los precios siguientes:

	DE MAHÓN Á ARGEL VIA PALMA	DE MAHÓN Á ARGEL VIA ALCUDIA
1.ª Cámara.	Ptas. 40'00	Ptas. 35'00
2.ª id.	» 27'00	» 25'00
Sobre Cubierta.	» 17'00	» 16'00

Mahón 26 Abril 1902.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

D. Cristóbal Meliá Roselló,

de Alayor, posee veinte acciones de la sociedad FIN DE SIGLO de aquella localidad, siendo el valor nominal de dichas acciones dos mil pesetas; las cuales cedería á quien las quisiera comprar por la cantidad de mil setecientas pesetas. Para más detalles avistarse con el interesado.

Arca de Noé
CHOCOLATERÍA de P. PONS Y SEGUI
Calle Hannóver, 7

Chocolates superiores y legítimos sin mezcla de ninguna clase fabricados en dicho establecimiento á los precios siguientes:

Con canela á Ptas. 1'00; 1'15; 1'25 y 1'50 libra.

Y sin canela á Ptas. 1'00; 1'15; 1'25; 1'50; 1'75; 2'00 y 2'50 libra.

Arca de Noé--7, Hannóver. 7--Mahón

SE VENDE

Por un precio módico una estantería, tres mostradores y demás enseres de la tienda de tejidos de la casa calle Arravaleta n.º 1.

Informará D. Bartolomé Gimenez, carpintería en la misma calle.

Pasajeros y Comerciantes

Casa situada en lugar céntrico y recomendable por sus buenas habitaciones con vista á la Rambla, muy cerca de la Administración Principal de Correos y Plaza de Cataluña.

Dependientes á disposicion de sus clientes á la llegada de trenes y vapores

Servicio esmerado de cocina por raciones y á cubierto con gran variación de platos y precios que permite comer á gusto y con economía.

FONDA LA PALMA

Calle Tallers, 11, (frente á la Rambla de Canaletas) BARCELONA

BALDOMERO SOLÉ

GRANDE Y ESMERADO SERVICIO

Se sirven Banquetes y Bautizos

Hospedajes á precios módicos

El pasajero podrá comer á la carta ó á cubierto según su deseo.

Tallers, 11-BARCELONA